



Expediente:	2018/00005561W			
Procedimiento:	Convocatoria de concesión ayudas			
Asunto:	7ª CONVOCATORIA DE AYUDAS ARU "EBRO-ENTREVÍAS". III FASE			
OFICINA A.R.U. EBRO-ENTREVIAS				

ANUNCIO

DÑA. AITANA HERNANDO RUIZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

HACE SABER:

1º.- La concesión de subvención otorgada a la Comunidad de Propietarios de Santa Lucía 67, aprobada en Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 13 de agosto de 2019, tras aceptar la renuncia de la Comunidad de Propietarios de Bilbao 44, en relación a las subvenciones otorgadas en la séptima convocatoria para actuaciones de rehabilitación de edificios de viviendas situados dentro del Área de Regeneración Urbana "Ebro-Entrevías", con cargo a la partida 1522 78000 del presupuesto municipal de 2019, concedidas conforme a la propuesta de la Comisión de Valoración y aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 25 de junio de 2019:

EXPTE	COMUNIDADES	PRESUPUESTO PROTEGIDO	N.º VIVIENDAS	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN	% SUBVENCIÓN
2019/22218	SANTA LUCÍA 67	87.411,58 €	8	4,257	57.114,73 €	65,34%

- 2º.- La resolución obliga a comunicar a este Ayuntamiento la aceptación de la subvención de forma fehaciente en un plazo de diez días hábiles, contado a partir de la notificación del presente acuerdo, significando que en caso de no presentar dicha aceptación se entenderá que han desistido de su pretensión.
- **3º**.- Una vez constatada la aceptación de la subvención, se adquiere la condición de "actuación protegida" del Área de Regeneración Urbana "Ebro-Entrevías" de Miranda de Ebro
- **4°.** Las subvenciones concedidas se registran en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputan, así como beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención. Se publica el mismo contenido en el tablón municipal de anuncios y edictos electrónico y en la página web municipal. Un extracto de la resolución por la que se ordena la publicación se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia, indicando los lugares donde se expone su contenido íntegro.